INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIOGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.485.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **siete** días del mes de marzo del año DOS MIL VEINTE Y DOS, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIOGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.485.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 1145,** de fecha 29 de diciembre de 2021, POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 106/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIOGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL– PLURIANUAL – I.D. N° 404.485; Y SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIOGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.485.

Por **Memorándums DOC DPCE N° 95/2022, DOC DPCE N° 96/2022 y DOC DPCE N° 97/2022**, de fecha 04 de marzo de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones ha solicitado a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA, y a la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, la designación de representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica designada por Memorándum DOC DPCE N° 95/2022, en fecha 04/03/22.
- **C.P. Fanny Salinas,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designado por Memorándum DOC DPCE N° 96/2022, en fecha 04/03/22.
- **Ing. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por Memorándum DOC DPCE N° 97/2022, en fecha 04/03/22.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DG.H.S.J. N° 284/21 de fecha 18/10/21, el Dr. Marcos Melgarejo, Director General de la Dirección General del Hospital San Jorge, remite adjunto Formularios, EETT, Histórico del Bien Patrimonial y la Planilla de Certificación Patrimonial, para la prosecución de los trámites del servicio de: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIOGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS".

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4405/21 de fecha 21/10/21, el Dr. Derlis León, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, informa sobre la verificación realizada de las Especificaciones Técnicas, precios referenciales y código de Catálogo; y otorga el Visto Bueno para iniciar los trámites del presente proceso.

Dictamen DOC N° 311/21, de fecha 03/11/21, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020".

Por Memorándum DPP-DOC N° 1588/21 de fecha 02/12/21, el Lic. Jorge Molinas, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, remite a la D.O.C. el Expediente original y la Programación del PAC del presente proceso. Se remite con providencia al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Dirección de [illegible] Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Por Memorándum DPCE – DOC N° 515/21 de fecha 03/12/21, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones solicita a la D.O.C. la acreditación de supuesto de excepción y la conformación del comité de evaluación aprobada por resolución de la máxima autoridad.

Por Dictamen DOC N° 1212/21 de fecha 16/12/21, se cancela la LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 106/2021, se acredita el supuesto de excepción, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.485.

Por Notas de fecha 16/02/22, conforme al Artículo 33° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las empresas: **ARGON S.R.L., DYSA HEALTHCARE S.A., EDISON S.R.L., EDUARDO ELIZECHE S.A.C.** y **LCM SOCIEDAD ANÓNIMA,** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Por Memorándum DPP-DOC N° 109/22 de fecha 22/02/22, el Dpto. de Planificación y Presupuesto informa que se ha realizado la REPROGRAMACIÓN DEL PAC (Monto total: Gs. 1.332.780.000) para el presente proceso, conforme a lo solicitado por Nota DG.H.S.J. N° 284/21 de la dependencia solicitante.

Forman parte del presente proceso: las **ADENDAS N° 1 Y 2.**
Intención de compra: se encuentra publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Sistema de Adjudicación: **POR LOTES.**
Contrato: **LOTE 1: ABIERTO POR CANTIDAD – LOTE 2: ABIERTO POR MONTOS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso de contratación corresponde al P.A.C. Institucional **Nro. 404.485**, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 1.332.780.000 (Guaraníes Mil trescientos treinta y dos millones, setecientos ochenta mil)** de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta. La firma del contrato estará sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. **PLURIANUAL: 2022 – 2023 – 2024**, y se tiene proyectado ejecutar en el presente Ejercicio Fiscal la suma de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal de los Años 2023 y 2024. Se detalla a continuación:

AÑO	MONTO
2022	Gs. 300.000.000.-
2023	Gs. 666.390.000.-
2024	Gs. 366.390.000.-
TOTAL	**Gs. 1.332.780.000.-**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **04 de marzo de 2022, 09:00 horas**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DYSA HEALTHCARE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 4.272.453.240 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 136.267.740 **Vigencia de la Póliza:** De 4/03/2022 a 31/08/2022. 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DYSA HEALTHCARE S.A.	113	1682566	NO

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Carlos Alberto Espínola
Dirección de Asesoría Jurídica Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador:

N°	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 2. Requisitos de Calificación;

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el análisis:
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RICARDO HELLMERS FONSECA	424973	**2823346**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1455624	**2823348**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2392801	**2823351**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	LUIS ALBERTO PETTENGILL VACCA	401727	**2823354**	**NO REGISTRA DATOS.**
5	FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS	608021	**2823356**	**NO REGISTRA DATOS.**
6	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1580571	**2823360**	**NO REGISTRA DATOS.**
7	LUCIA INES HELLMERS LLANO	2511536	**2823364**	**NO REGISTRA DATOS.**
8	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	2156784	**2823367**	**NO REGISTRA DATOS.**
9	JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO	2540397	**2823369**	**NO REGISTRA DATOS.**

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección Jurídica Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. A y B de la Ley 2051/03.

El comité evaluador deja constancia de la verificación del Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, presentado por la firma oferente, a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; el comité evaluador ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. M y N de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:
Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 58/2022** de fecha 07 de marzo de 2022 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **DYSA HEALTHCARE S.A.,** conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. C)*** *"los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión".*

En respuesta, conforme al **Memorándum D.G.A.J. N° 167/2022** de fecha 08 de marzo de 2022 se informa cuanto sigue: *"...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con la empresa DYSA HEALTHCARE S.A., a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha...".*

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 59/2022** de fecha 07 de marzo de 2022 se ha solicitado a la Dirección Administrativa – D.G.A.F, Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **DYSA HEALTHCARE S.A.,** conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. E)*** *"los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, conforme al **Memorando D.E.C. N° 115/2022** de fecha 09 de marzo de 2022 se informa cuanto sigue: *"...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual...".*

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. C y E de la Ley 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el mismo se encuentra a adjunto al presente Informe de Evaluación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

7. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional y punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas."*

Abog. Carlos Roberto Espínola
Director
Dirección Gral. de Gestión Contractual
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios mencionados precedentemente NO se han utilizado, debido a que han resultado inaplicables al contar con una sola oferta, en el marco del presente proceso.

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 - Art. N° 4 "Análisis de Precios Ofertados" y al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Punto: "Análisis de los precios Ofertados", del PBC;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.".

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios donde se visualiza que los ***Precios Unitarios ofertados*** por la Firma: **DYSA HEALTHCARE S.A., NO SUPERA el rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados y en el PBC**.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Punto: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y Punto: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, del PBC,*

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**DYSA HEALTHCARE S.A.**
1) **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS 01 AL 08
2) **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro.	CUMPLE FS 09 AL 12
3) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F 17
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE FS 18 AL 19 A.I. N° 409-124
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F 20
7) Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F 21
8) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios (**)	CUMPLE FS 22 AL 23

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A

Abog. Carlos Alberto Espinola
Dirección de Asesoría Jurídica Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
D.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE F 13 SIPE N° 1682566
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE F 13 SIPE N° 1682566
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE F 13 SIPE N° 1682566
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)**	CUMPLE F 13 SIPE N° 1682566
Oferentes en Consorcio.	N/A

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	**DYSA HEALTHCARE S.A.**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018–2019-2020] para IRACIS.	CUMPLE FS 41 AL 63
b) IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes solo del IVA General.	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2018–2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
d) Formulario 104 de los últimos [2018–2019-2020] años p/ contribuyentes de Renta P.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	**DYSA HEALTHCARE S.A.**
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 3 (TRES) ÚLTIMOS 2018 – 2019 – 2020.	CUMPLE FS 82 AL 86 FS 89 AL 108

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto: Capacidad Financiera* del Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue elaborado por la C.P. Fanny Salinas, del cual se desprende cuanto sigue:

DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	58.974.460.774	1,49	71.888.149.782	1,48	172.619.442.683	1,35	1,44	CUMPLE
	Pasivo Corriente	39.646.857.246		48.647.526.556		127.739.106.420			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	42.955.178.946	0,56	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	0,65	CUMPLE
	Activo Total	77.310.219.923		88.260.943.133		189.151.012.921			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	7.086.706.609	0,30	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	0,18	CUMPLE
	Capital	24.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

Se ha realizado el análisis de la Capacidad Financiera, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2018 - 2019 - 2020.

C.P. FANNY SALINAS
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Carlos Alberto Espinola
Dirección Jurídica Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Dirección Biomédica

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes, de conformidad al ***APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida***, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue elaborado por C.P. Fanny Salinas, del cual se desprende cuanto sigue:

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
DYSA HEALTHCARE S.A.	4.272.453.240	1.068.113.310	4.063.911.950	CUMPLE

Se ha realizado el análisis de la Capacidad Financiera, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2018 - 2019 - 2020.

C.P. FANNY SALINAS
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Que de conformidad al apartado: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Capacidad Técnica, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica;*

Se procede a la verificación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Dicho Informe se encuentra adjunto al presente y del mismo se desprende cuanto sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.	DYSA HEALTHCARE S.A.
a. Copia de Notas, Constancias, Certificados y/o Actas de Recepción final de Recepción de Servicios de REPARACIÓN y/o MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE FS 87 AL 88 FS 109 AL 113
b. Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente	CUMPLE FS 69 AL 70
c. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	CUMPLE FS 71 AL 73
d. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE F 81
e. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE F 81
f. Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	CUMPLE F 81
g. Listado del personal capacitado a cargo de los servicios licitados para el funcionamiento del/los equipo/s, se deberá acompañar la certificación correspondiente.	CUMPLE FS 78 AL 80
• Autorización otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado. • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE FS 74 AL 77
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección Jurídica del Área Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

13. OBSERVACIÓN – REPROGRAMACIÓN DE PAC:

En este punto, luego de efectuadas las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación realiza las siguientes observaciones:

Se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, que para el presente proceso el **Monto Total Programado asciende a la suma de Gs. 1.332.780.000.**

Si bien, respectivamente para el **Lote N° 2 (Contrato abierto por montos)**, se visualizan en el SICP los siguientes montos: Monto Máximo: Gs. 3.752.435.000 y Monto Mínimo: Gs. 1.876.217.500.

No obstante, se ha verificado que, por **Memorándum DPP-DOC N° 109/22** de fecha 22/02/22, el Dpto. de Planificación y Presupuesto informa que se ha realizado la REPROGRAMACIÓN DEL PAC para el presente proceso (Monto Total del Llamado: Gs. 1.332.780.000), conforme a lo solicitado por **Nota DG.H.S.J. N° 284/21** de fecha 18/10/21, a través de la cual la dependencia solicitante ha remitido adjunto los Formularios, EETT, Histórico del Bien Patrimonial y la Planilla de Certificación Patrimonial; de los mismos se desprende cuanto sigue:

COSTO DE ADQUISICION	40% POR REPACION ANUAL	COSTO PRESUPUESTADO PARA LA REPARACION	% DE LA REPARACION ACTUAL	ACUMULADO ANUAL
3.472.068.250	1.388.827.300	1.332.780.000	38,39%	38,39%

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS, Y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A DEMANDA DE ANGIOGRAFO PHILIPS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA - HOSPITAL SAN JORGE - MSPBS

ITEM	O.S.	S.G.	LP	FF	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	TOTAL
1	240	248	10-01-99	10	73171602-006	Otros Mantenimiento y reparaciones menores	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD DEL ANGIOGRAFO PHILIPS	UNIDAD	EVENTO	4	8.195.000	16.390.000	32.780.000	32.780.000
2	240	248	10-01-99	10	73171602-006	Otros Mantenimiento y reparaciones menores	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CONTRATO ABIERTO POR MONTOS CON PROVISION DE REPUESTOS, Y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A DEMANDA DE ANGIOGRAFO PHILIPS	UNIDAD	EVENTO	1	1.300.000.000	650.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000
													TOTAL - IVA INCLUIDO Gs.	1.332.780.000

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente, teniendo en cuenta: la Reprogramación de fecha 22/02/22, el Costo de Adquisición del Equipo objeto del servicio, el Porcentaje de Reparación Anual y el Costo Presupuestado para la reparación; el **Comité de Evaluación deja expresa constancia que los Montos a ser considerados para la eventual adjudicación del presente llamado serán los consignados en la Reprogramación mencionada anteriormente.** Se detalla a continuación:

- **MONTO TOTAL PROGRAMADO: Gs. 1.332.780.000.**
- **LOTE N° 1 "ABIERTO POR CANTIDAD":**
  PRECIO REFERENCIAL: Gs. 8.195.000. CANTIDAD MÍNIMA: 2 – CANTIDAD MÁXIMA: 4.
- **LOTE N° 2 "ABIERTO POR MONTO":**
  MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 650.000.000. – MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 1.300.000.000.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Dirección General Contractual
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

14. AJUSTE Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES:

Conforme al Art. 66° del Decreto Reglamentario 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007; que establece;

"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."

Se deja constancia que, debido a que los Montos Máximos Ofertados (Monto Total Máximo Lote 1 **+** Monto Total Máximo Lote 2 **= Gs. 1.337.370.000**) han sobrepasado el Monto Total inicialmente programado (**Gs. 1.332.780.000**), se procederá a la disminución de las cantidades inicialmente programadas del Lote N° 1 respectivamente. Se detalla de la siguiente manera:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MINIMA INICIALMENTE PROGRAMADA	CANTIDAD MÁXIMA INICIALMENTE PROGRAMADA	CANTIDAD MINIMA A RECOMENDAR	CANTIDAD MÁXIMA A RECOMENDAR
1	1	Mantenimiento Preventivo del Angiógrafo de la Marca Philips modelo Allura FD10	2	4	2	3

14. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: Realizado por el Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quien ha presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados según consta en el informe.
- ANÁLISIS FINANCIERO: Realizado por la C.P. Fanny Salinas, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el cual indica que la empresa oferente cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.
- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES: el Abg. Carlos Espínola, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por el oferente conforme al ámbito de su competencia.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LOTES N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD	UNICA OFERTA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **DYSA HEALTHCARE S.A.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DEMANDA POR CONTRATO ABIERTO POR MONTOS	UNICA OFERTA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **DYSA HEALTHCARE S.A.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación de los Lotes N° 1 y 2 a la empresa oferente: DYSA HEALTHCARE S.A.** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección Jurídica – Área Contractual
D.G.A.J. – M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Empresa: DYSA HEALTHCARE S.A. **RUC**: 80013820-1

LOTE N°	ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTID. MINIMA	CANTID. MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
LOTE N° 1.: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD								
1	1	Mantenimiento Preventivo del Angiógrafo de la Marca Philips modelo Allura FD10.	UNIDAD	2	3	9.342.500	18.685.000	28.027.500
TOTALES LOTE N° 1:							**18.685.000**	**28.027.500**

LOTE N°	ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTID. MINIMA	CANTID. MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
LOTE N° 2.: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DEMANDA POR CONTRATO ABIERTO POR MONTOS								
2	1	**Servicio de Asistencia Técnica a Demanda sin Provisión de Repuestos:** a Angiógrafo, Marca Philips modelo Allura FD 10 sin Provisión de Repuesto.					650.000.000	1.300.000.000
2	1.1	**Mantenimiento Correctivo: Servicio de Asistencia Técnica a Demanda sin Provisión de Repuestos:** a Angiógrafo, Marca Philips modelo Allura FD 10 sin Provisión de Repuesto.	UNIDAD	-	1	5.329.500		
2	2	**Mantenimiento Correctivo a Demanda con Provisión de Repuestos:** a Angiógrafo, Marca Philips modelo Allura FD 10 con Provisión de Repuesto.						
2	2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Dispersión LENS	UNIDAD	-	1	1.907.220		
2	2.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Replacement Cable GEO IPC	UNIDAD	-	1	2.033.760		
2	2.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Fru Giding Roll	UNIDAD	-	1	4.393.560		
2	2.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Oprec potm	UNIDAD	-	1	4.393.560		
2	2.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Motor C -ARC Rotation Assy	UNIDAD	-	1	5.396.760		
2	2.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA Bootable SOFTWARE PKT	UNIDAD	-	1	4.435.740		
2	2.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA NVM	UNIDAD	-	1	4.562.280		
2	2.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Power Cont	UNIDAD	-	1	4.731.000		
2	2.9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Prec. Potm	UNIDAD	-	1	7.867.140		
2	2.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Cable Assy. Brake	UNIDAD	-	1	4.982.940		
2	2.11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Transc CONN	UNIDAD	-	1	5.278.200		
2	2.12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SET MPDU Accesories	UNIDAD	-	1	5.278.200		
2	2.13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Cableslab Heigth/Tilt Movement	UNIDAD	-	1	5.278.200		
2	2.14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Cableset Longitudinal Movement	UNIDAD	-	1	5.278.200		
2	2.15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA XPER-Fan	UNIDAD	-	1	5.531.280		
2	2.16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU CONN CORD XPER -_TTCF	UNIDAD	-	1	5.615.640		
2	2.17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CONN.XPER-NIPLE	UNIDAD	-	1	5.657.820		
2	2.18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: XPER - FAN -AC	UNIDAD	-	1	5.784.360		
2	2.19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET TILT ASSY	UNIDAD	-	1	5.784.360		
2	2.20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA 24 PSU	UNIDAD	-	1	5.826.540		
2	2.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA TOROID TRANS	UNIDAD	-	1	5.910.900		
2	2.22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EX THERMAL SWITCH	UNIDAD	-	1	6.078.480		

Abog. Carlos Alberto Española
Director de Contrataciones
Dirección de Contrataciones Contractual
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ciudad Biomédica

2	2.23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HANDSWITCH	UNIDAD	-	1	6.078.480
2	2.24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BRAKE ASSY LONGITUDINAL	UNIDAD	-	1	6.205.020
2	2.25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET CRADLE MOVEMENT	UNIDAD	-	1	6.247.200
2	2.26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU ALLURA OPTICAL CABLE C	UNIDAD	-	1	6.289.380
2	2.27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: C1 FOR PUMP SYSTEM	UNIDAD	-	1	6.542.460
2	2.28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: RESISTOR R1 FOR FAN	UNIDAD	-	1	6.584.640
2	2.29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CB-45	UNIDAD	-	1	6.753.360
2	2.30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POWER CONTACTOR 22KW, 230V	UNIDAD	-	1	6.753.360
2	2.31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PSU 2410	UNIDAD	-	1	7.005.300
2	2.32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESLAB PIVOT MOVEMENT	UNIDAD	-	1	7.131.840
2	2.33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTORKABEL LANGSBEWEGING	UNIDAD	-	1	7.216.200
2	2.34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU GS SUPERV. CONTROL ASSY	UNIDAD	-	1	7.300.560
2	2.35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE GEO - REVIEW MODULE	UNIDAD	-	1	7.469.280
2	2.36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POWER ON CIRCUIT	UNIDAD	-	1	7.933.260
2	2.37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: WIRE BUNDLE TBCB	UNIDAD	-	1	7.975.440
2	2.38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU FAN FAN UNIT	UNIDAD	-	1	8.353.920
2	2.39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: KIT BUTTONS& OVERLAY REVIEW M	UNIDAD	-	1	8.438.280
2	2.40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU FAN ASSY SIBBOX	UNIDAD	-	1	8.780.280
2	2.41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POTM.UNIT LONG	UNIDAD	-	1	11.906.160
2	2.42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: AD7(NT) HEIGTH POT ASSY	UNIDAD	-	1	9.012.840
2	2.43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE SET GS S. VELARA FD / GCF	UNIDAD	-	1	9.708.240
2	2.44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FORCE SENSOR	UNIDAD	-	1	9.997.800
2	2.45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: TRANSFORMER 480V/380V	UNIDAD	-	1	10.054.800
2	2.46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: OIL LEVEL SENSOR	UNIDAD	-	1	10.112.940
2	2.47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HOST OS DISK REVISED	UNIDAD	-	1	10.518.780
2	2.48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SAM HANDGREEP L-ARM Y	UNIDAD	-	1	10.576.920
2	2.49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SET BEARINGS CRADLE MOVEMENT	UNIDAD	-	1	10.692.060
2	2.50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BOX TBCB BOARD	UNIDAD	-	1	10.692.060
2	2.51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: XDC BOARD	UNIDAD	-	1	14.513.340
2	2.52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: KIT JOYSTICKS GEO-IMAG	UNIDAD	-	1	12.815.880
2	2.53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU ALLURA VSC	UNIDAD	-	1	12.894.540
2	2.54	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ACCESORIES - COOLING HOSE/SRC	UNIDAD	-	1	13.242.240
2	2.55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ACCESORIES - COOLING HOSE/SRC	UNIDAD	-	1	13.242.240
2	2.56	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: KIT OVERLAY´S GEO-IMAGING WP	UNIDAD	-	1	13.770.060

Abog. Carlos Alberto Espinola
Dirección ... Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

2	2.57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MPDU	UNIDAD	-	1	14.227.200
2	2.58	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MPDU MAINS SWITCH	UNIDAD	-	1	14.400.480
2	2.59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SET BEARINGS LONG CARRIAGE	UNIDAD	-	1	14.573.760
2	2.60	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PS FD UNIT	UNIDAD	-	1	14.690.040
2	2.61	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: LUC BOARD V4	UNIDAD	-	1	20.459.580
2	2.62	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: WCB2.0 RX UNIT	UNIDAD	-	1	14.871.300
2	2.63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: (NT) LONGITUDINAL POT ASSY	UNIDAD	-	1	15.249.780
2	2.64	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU LVC	UNIDAD	-	1	15.249.780
2	2.65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MPD CONTROL UNIT	UNIDAD	-	1	16.061.460
2	2.66	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: DIRECT VIEWPAD CARDIO	UNIDAD	-	1	16.385.220
2	2.67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PEDESTAL WALL CONN, BOX (COMPL)	UNIDAD	-	1	17.250.480
2	2.68	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POW SUPPL X00002B	UNIDAD	-	1	17.791.980
2	2.69	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POW SUPPL X00002B	UNIDAD	-	1	17.791.980
2	2.70	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: INTERCOM FOR DIH FDXD	UNIDAD	-	1	19.305.900
2	2.71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PCP CONTROL CIRCUIT	UNIDAD	-	1	20.441.340
2	2.72	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FIBRE CABLE FOR RTO OPT.	UNIDAD	-	1	20.711.520
2	2.73	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: LONGITUDINAL MOTOR	UNIDAD	-	1	22.820.520
2	2.74	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MULTIVISION SWITCH DVI	UNIDAD	-	1	24.226.140
2	2.75	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FOOTSWITCH CV	UNIDAD	-	1	24.712.920
2	2.76	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PS UI_COLL_ID_UNIT	UNIDAD	-	1	26.443.440
2	2.77	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA DVI TO CVBS CONVERTER	UNIDAD	-	1	27.524.160
2	2.78	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GRP7013100-213X.213N.FT9.GRID	UNIDAD	-	1	27.957.360
2	2.79	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET SYSTEM AD7	UNIDAD	-	1	29.687.880
2	2.80	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HOST HD	UNIDAD	-	1	29.796.180
2	2.81	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXP SMART DRIVE	UNIDAD	-	1	30.119.940
2	2.82	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR LINEAL DRIVE	UNIDAD	-	1	38.494.380
2	2.83	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: WCB TX FULL	UNIDAD	-	1	32.445.540
2	2.84	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPERT HOST MON ER	UNIDAD	-	1	33.202.500
2	2.85	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BALANCER ASSY	UNIDAD	-	1	33.580.980
2	2.86	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HV CAB 03-03	UNIDAD	-	1	41.305.620
2	2.87	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR ASSY (HEIGHT/TILT)	UNIDAD	-	1	35.256.780
2	2.88	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO MODULE WP	UNIDAD	-	1	35.311.500
2	2.89	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPERT HOST MON CR	UNIDAD	-	1	35.365.080
2	2.90	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: VA BRAKE LONGITUDINAL	UNIDAD	-	1	36.608.820
2	2.91	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: UNIT DIG. KV MA CONTROL	UNIDAD	-	1	37.635.960

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Verificación Contractual
D.G.A.F. - MSP y BS.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

2	2.92	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPERT H.V. CAB 04-04	UNIDAD	-	1	39.853.260		
2	2.93	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO MODULE WP KIT	UNIDAD	-	1	40.231.740		
2	2.94	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO Q35 IPC COA	UNIDAD	-	1	47.694.180		
2	2.95	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: TCU - FD MOD	UNIDAD	-	1	48.017.940		
2	2.96	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU EXPIPC ADAPTER	UNIDAD	-	1	48.774.900		
2	2.97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU UNIT PHYSIO	UNIDAD	-	1	51.045.780		
2	2.98	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POWER CONTROL UNIT W/O BOARDS	UNIDAD	-	1	54.506.820		
2	2.99	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET R-CABINET DVI	UNIDAD	-	1	52.606.440		
2	2.100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: IPC ROHS COMPL XMPCARD	UNIDAD	-	1	53.209.500		
2	2.101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HOST PC MONOPLANE REVISED	UNIDAD	-	1	53.961.900		
2	2.102	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HOST MCHROME CR	UNIDAD	-	1	67.971.360		
2	2.103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HOST MCHROME ER	UNIDAD	-	1	68.021.520		
2	2.104	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR DRIVE L-ARM/BASE	UNIDAD	-	1	78.509.520		
2	2.105	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: REPLACEMENT COOLING UNIT	UNIDAD	-	1	79.519.560		
2	2.106	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EX HOST	UNIDAD	-	1	79.619.880		
2	2.107	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPIP PC REVISED	UNIDAD	-	1	80.071.320		
2	2.108	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: XPER MODULE (PROSCRIBE)	UNIDAD	-	1	80.824.860		
2	2.109	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: LONGITUDINAL DRIVE ASSY	UNIDAD	-	1	83.988.360		
2	2.110	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CLARITYIQ PC NO HDD	UNIDAD	-	1	84.740.760		
2	2.111	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: 12INCH PROSCRIBE CV-A	UNIDAD	-	1	87.100.560		
2	2.112	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA COLLIMATOR	UNIDAD	-	1	92.261.340		
2	2.113	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO MODULE TILT KIT WP	UNIDAD	-	1	97.121.160		
2	2.114	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA 8E CONVERTER	UNIDAD	-	1	103.880.220		
2	2.115	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SERVICE PART REVIEW MODULE	UNIDAD	-	1	104.026.140		
2	2.116	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HE OPTIMUS TC 1 ARB. AMORPH	UNIDAD	-	1	134.672.760		
2	2.117	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA RV REPLACEMENT KIT	UNIDAD	-	1	147.975.420		
2	2.118	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MRC 200 0508 ROT-GS 1003	UNIDAD	-	1	1.015.473.240		
TOTALES LOTE N° 2:							**650.000.000**	**1.300.000.000**

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abog. Carlos Alberto Espinola
Dirección ... Gestión Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

16. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	LOTES N°	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
DYSA HEALTHCARE S.A.	1	Gs. 18.685.000	Gs. 28.027.500
	2	Gs. 650.000.000	Gs. 1.300.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.):		**Gs. 668.685.000**	**Gs. 1.328.027.500**

MONTO TOTAL MÍNIMO - CVE N° 90/2021: Gs. 668.685.000. (GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL).

MONTO TOTAL MÁXIMO - CVE N° 90/2021: Gs. 1.328.027.500. (GUARANÍES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES, VEINTISIETE MIL, QUINIENTOS).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 14 de marzo de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME

Abog. Carlos Alberto Espinola
Dir. Gral. Contractual
U.C.T.A. - MSP y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Dirección Biomédica

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIOGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.485

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES				EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.						
LOTES	ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO U. REFERENCIAL	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)	% DE VAR.
LOTE N° 1.: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD										
1	1	Mantenimiento Preventivo del Angiografo de la Marca Philips modelo Allura FD10	8.195.000	UNIDAD	2	4	9.342.500	18.685.000	37.370.000	14,0
TOTAL LOTE N° 1:								**18.685.000**	**37.370.000**	
LOTE N° 2.: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DEMANDA POR CONTRATO ABIERTO POR MONTOS										
2	1	**Servicio de Asistencia Técnica a Demanda sin Provisión de Repuestos:** a Angiografo, Marca Philips modelo Allura FD 10 sin Provisión de Repuesto.								
2	1.1	**Mantenimiento Correctivo: Servicio de Asistencia Técnica a Demanda sin Provisión de Repuestos:** a Angiografo, Marca Philips modelo Allura FD 10 sin Provisión de Repuesto.	4.675.000	UNIDAD	-	1	5.329.500			14,0
2	2	**Mantenimiento Correctivo a Demanda con Provisión de Repuestos:** a Angiografo, Marca Philips modelo Allura FD 10 con Provisión de Repuesto.								
2	2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de:Dispersion LENS	1.673.000	UNIDAD	-	1	1.907.220			14,0
2	2.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Replacement Cable GEO IPC	1.784.000	UNIDAD	-	1	2.033.760			14,0
2	2.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Fru Giding Roll	3.854.000	UNIDAD	-	1	4.393.560			14,0
2	2.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Oprec potm	3.854.000	UNIDAD	-	1	4.393.560			14,0
2	2.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Motor C -ARC Rotation Assy	4.734.000	UNIDAD	-	1	5.396.760			14,0
2	2.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA Bootable SOFTWARE PKT	3.891.000	UNIDAD	-	1	4.435.740			14,0
2	2.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA NVM	4.002.000	UNIDAD	-	1	4.562.280			14,0
2	2.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Power Cont	4.150.000	UNIDAD	-	1	4.731.000			14,0
2	2.9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Prec. Potm	6.901.000	UNIDAD	-	1	7.867.140			14,0
2	2.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Cable Assy. Brake	4.371.000	UNIDAD	-	1	4.982.940			14,0
2	2.11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Transc CONN	4.630.000	UNIDAD	-	1	5.278.200			14,0
2	2.12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SET MPDU Accesories	4.630.000	UNIDAD	-	1	5.278.200			14,0
2	2.13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Cableslab Heigth/Tilt Movement	4.630.000	UNIDAD	-	1	5.278.200			14,0
2	2.14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Cableset Longitudinal Movement	4.630.000	UNIDAD	-	1	5.278.200			14,0
2	2.15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA XPER-Fan	4.852.000	UNIDAD	-	1	5.531.280			14,0
2	2.16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU CONN CORD XPER -_TTCF	4.926.000	UNIDAD	-	1	5.615.640			14,0
2	2.17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CONN.XPER-NIPLE	4.963.000	UNIDAD	-	1	5.657.820			14,0
2	2.18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: XPER - FAN -AC	5.074.000	UNIDAD	-	1	5.784.360			14,0
2	2.19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET TILT ASSY	5.074.000	UNIDAD	-	1	5.784.360			14,0
2	2.20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA 24 PSU	5.111.000	UNIDAD	-	1	5.826.540			14,0
2	2.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA TOROID TRANS	5.185.000	UNIDAD	-	1	5.910.900			14,0
2	2.22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EX THERMAL SWITCH	5.332.000	UNIDAD	-	1	6.078.480			14,0
2	2.23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HANDSWITCH	5.332.000	UNIDAD	-	1	6.078.480			14,0
2	2.24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BRAKE ASSY LONGITUDINAL	5.443.000	UNIDAD	-	1	6.205.020			14,0
2	2.25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET CRADLE MOVEMENT	5.480.000	UNIDAD	-	1	6.247.200			14,0
2	2.26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU ALLURA OPTICAL CABLE C	5.517.000	UNIDAD	-	1	6.289.380			14,0
2	2.27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: C1 FOR PUMP SYSTEM	5.739.000	UNIDAD	-	1	6.542.460			14,0

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Licitaciones y Gest. Contractual
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Cristian Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Ing. Biomédica

2	2.28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: RESISTOR R1 FOR FAN	5.776.000	UNIDAD	-	1	6.584.640			14,0
2	2.29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CB-45	5.924.000	UNIDAD	-	1	6.753.360			14,0
2	2.30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POWER CONTACTOR 22KW, 230V	5.924.000	UNIDAD	-	1	6.753.360			14,0
2	2.31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PSU 2410	6.145.000	UNIDAD	-	1	7.005.300			14,0
2	2.32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESLAB PIVOT MOVEMENT	6.256.000	UNIDAD	-	1	7.131.840			14,0
2	2.33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTORKABEL LANGSBEWEGING	6.330.000	UNIDAD	-	1	7.216.200			14,0
2	2.34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU GS SUPERV. CONTROL ASSY	6.404.000	UNIDAD	-	1	7.300.560			14,0
2	2.35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE GEO - REVIEW MODULE	6.552.000	UNIDAD	-	1	7.469.280			14,0
2	2.36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POWER ON CIRCUIT	6.959.000	UNIDAD	-	1	7.933.260			14,0
2	2.37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: WIRE BUNDLE TBCB	6.996.000	UNIDAD	-	1	7.975.440			14,0
2	2.38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU FAN FAN UNIT	7.328.000	UNIDAD	-	1	8.353.920			14,0
2	2.39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: KIT BUTTONS& OVERLAY REVIEW M	7.402.000	UNIDAD	-	1	8.438.280			14,0
2	2.40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU FAN ASSY SIBBOX	7.702.000	UNIDAD	-	1	8.780.280			14,0
2	2.41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POTM.UNIT LONG	10.444.000	UNIDAD	-	1	11.906.160			14,0
2	2.42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: AD7(NT) HEIGTH POT ASSY	7.906.000	UNIDAD	-	1	9.012.840			14,0
2	2.43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE SET GS S. VELARA FD / GCF	8.516.000	UNIDAD	-	1	9.708.240			14,0
2	2.44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FORCE SENSOR	8.770.000	UNIDAD	-	1	9.997.800			14,0
2	2.45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: TRANSFORMER 480V/380V	8.820.000	UNIDAD	-	1	10.054.800			14,0
2	2.46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: OIL LEVEL SENSOR	8.871.000	UNIDAD	-	1	10.112.940			14,0
2	2.47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HOST OS DISK REVISED	9.227.000	UNIDAD	-	1	10.518.780			14,0
2	2.48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SAM HANDGREEP L-ARM Y	9.278.000	UNIDAD	-	1	10.576.920			14,0
2	2.49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SET BEARINGS CRADLE MOVEMENT	9.379.000	UNIDAD	-	1	10.692.060			14,0
2	2.50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BOX TBCB BOARD	9.379.000	UNIDAD	-	1	10.692.060			14,0
2	2.51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: XDC BOARD	12.731.000	UNIDAD	-	1	14.513.340			14,0
2	2.52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: KIT JOYSTICKS GEO-IMAG	11.242.000	UNIDAD	-	1	12.815.880			14,0
2	2.53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU ALLURA VSC	11.311.000	UNIDAD	-	1	12.894.540			14,0
2	2.54	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ACCESORIES - COOLING HOSE/SRC	11.616.000	UNIDAD	-	1	13.242.240			14,0
2	2.55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ACCESORIES - COOLING HOSE/SRC	11.616.000	UNIDAD	-	1	13.242.240			14,0
2	2.56	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: KIT OVERLAY'S GEO-IMAGING WP	12.073.000	UNIDAD	-	1	13.770.060			14,1
2	2.57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MPDU	12.480.000	UNIDAD	-	1	14.227.200	650.000.000	1.300.000.000	14,0
2	2.58	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MPDU MAINS SWITCH	12.632.000	UNIDAD	-	1	14.400.480			14,0
2	2.59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SET BEARINGS LONG CARRIAGE	12.784.000	UNIDAD	-	1	14.573.760			14,0
2	2.60	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PS FD UNIT	12.886.000	UNIDAD	-	1	14.690.040			14,0
2	2.61	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: LUC BOARD V4	17.947.000	UNIDAD	-	1	20.459.580			14,0
2	2.62	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: WCB2.0 RX UNIT	13.045.000	UNIDAD	-	1	14.871.300			14,0
2	2.63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: (NT) LONGITUDINAL POT ASSY	13.377.000	UNIDAD	-	1	15.249.780			14,0
2	2.64	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU LVC	13.377.000	UNIDAD	-	1	15.249.780			14,0
2	2.65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MPD CONTROL UNIT	14.089.000	UNIDAD	-	1	16.061.460			14,0
2	2.66	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: DIRECT VIEWPAD CARDIO	14.373.000	UNIDAD	-	1	16.385.220			14,0
2	2.67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PEDESTAL WALL CONN, BOX (COMPL)	15.132.000	UNIDAD	-	1	17.250.480			14,0
2	2.68	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POW SUPPL X00002B	15.607.000	UNIDAD	-	1	17.791.980			14,0
2	2.69	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POW SUPPL X00002B	15.607.000	UNIDAD	-	1	17.791.980			14,0
2	2.70	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: INTERCOM FOR DIH FDXD	16.935.000	UNIDAD	-	1	19.305.900			14,0
2	2.71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PCP CONTROL CIRCUIT	17.931.000	UNIDAD	-	1	20.441.340			14,0
2	2.72	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FIBRE CABLE FOR RTO OPT.	18.168.000	UNIDAD	-	1	20.711.520			14,0
2	2.73	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: LONGITUDINAL MOTOR	20.018.000	UNIDAD	-	1	22.820.520			14,0
2	2.74	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MULTIVISION SWITCH DVI	21.251.000	UNIDAD	-	1	24.226.140			14,0

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.N.A.U. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

2	2.75	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FOOTSWITCH CV	21.678.000	UNIDAD	-	1	24.712.920			14,0
2	2.76	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PS UI_COLL_ID_UNIT	23.196.000	UNIDAD	-	1	26.443.440			14,0
2	2.77	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA DVI TO CVBS CONVERTER	24.144.000	UNIDAD	-	1	27.524.160			14,0
2	2.78	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GRP7013100-213X.213N.FT9.GRID	24.524.000	UNIDAD	-	1	27.957.360			14,0
2	2.79	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET SYSTEM AD7	26.042.000	UNIDAD	-	1	29.687.880			14,0
2	2.80	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HOST HD	26.137.000	UNIDAD	-	1	29.796.180			14,0
2	2.81	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXP SMART DRIVE	26.421.000	UNIDAD	-	1	30.119.940			14,0
2	2.82	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR LINEAL DRIVE	33.767.000	UNIDAD	-	1	38.494.380			14,0
2	2.83	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: WCB TX FULL	28.461.000	UNIDAD	-	1	32.445.540			14,0
2	2.84	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPERT HOST MON ER	29.125.000	UNIDAD	-	1	33.202.500			14,0
2	2.85	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BALANCER ASSY	29.457.000	UNIDAD	-	1	33.580.980			14,0
2	2.86	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HV CAB 03-03	36.233.000	UNIDAD	-	1	41.305.620			14,0
2	2.87	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR ASSY (HEIGHT/TILT)	30.927.000	UNIDAD	-	1	35.256.780			14,0
2	2.88	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO MODULE WP	30.975.000	UNIDAD	-	1	35.311.500			14,0
2	2.89	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPERT HOST MON CR	31.022.000	UNIDAD	-	1	35.365.080			14,0
2	2.90	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: VA BRAKE LONGITUDINAL	32.113.000	UNIDAD	-	1	36.608.820			14,0
2	2.91	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: UNIT DIG. KV MA CONTROL	33.014.000	UNIDAD	-	1	37.635.960			14,0
2	2.92	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPERT H.V. CAB 04-04	34.959.000	UNIDAD	-	1	39.853.260			14,0
2	2.93	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO MODULE WP KIT	35.291.000	UNIDAD	-	1	40.231.740			14,0
2	2.94	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO Q35 IPC COA	41.837.000	UNIDAD	-	1	47.694.180			14,0
2	2.95	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: TCU - FD MOD	42.121.000	UNIDAD	-	1	48.017.940			14,0
2	2.96	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU EXPIPC ADAPTER	42.785.000	UNIDAD	-	1	48.774.900			14,0
2	2.97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU UNIT PHYSIO	44.777.000	UNIDAD	-	1	51.045.780			14,0
2	2.98	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POWER CONTROL UNIT W/O BOARDS	47.813.000	UNIDAD	-	1	54.506.820			14,0
2	2.99	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET R-CABINET DVI	46.146.000	UNIDAD	-	1	52.606.440			14,0
2	2.100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: IPC ROHS COMPL XMPCARD	46.675.000	UNIDAD	-	1	53.209.500			14,0
2	2.101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HOST PC MONOPLANE REVISED	47.335.000	UNIDAD	-	1	53.961.900			14,0
2	2.102	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HOST MCHROME CR	59.624.000	UNIDAD	-	1	67.971.360			14,0
2	2.103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HOST MCHROME ER	59.668.000	UNIDAD	-	1	68.021.520			14,0
2	2.104	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR DRIVE L-ARM/BASE	68.868.000	UNIDAD	-	1	78.509.520			14,0
2	2.105	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: REPLACEMENT COOLING UNIT	69.754.000	UNIDAD	-	1	79.519.560			14,0
2	2.106	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EX HOST	69.842.000	UNIDAD	-	1	79.619.880			14,0
2	2.107	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPIP PC REVISED	70.238.000	UNIDAD	-	1	80.071.320			14,0
2	2.108	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: XPER MODULE (PROSCRIBE)	70.899.000	UNIDAD	-	1	80.824.860			14,0
2	2.109	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: LONGITUDINAL DRIVE ASSY	73.674.000	UNIDAD	-	1	83.988.360			14,0
2	2.110	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CLARITYIQ PC NO HDD	74.334.000	UNIDAD	-	1	84.740.760			14,0
2	2.111	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: 12INCH PROSCRIBE CV-A	76.404.000	UNIDAD	-	1	87.100.560			14,0
2	2.112	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA COLLIMATOR	80.931.000	UNIDAD	-	1	92.261.340			14,0
2	2.113	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO MODULE TILT KIT WP	85.194.000	UNIDAD	-	1	97.121.160			14,0
2	2.114	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA 8E CONVERTER	91.123.000	UNIDAD	-	1	103.880.220			14,0
2	2.115	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SERVICE PART REVIEW MODULE	91.251.000	UNIDAD	-	1	104.026.140			14,0
2	2.116	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HE OPTIMUS TC 1 ARB. AMORPH	118.134.000	UNIDAD	-	1	134.672.760			14,0
2	2.117	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA RV REPLACEMENT KIT	129.803.000	UNIDAD	-	1	147.975.420			14,0
2	2.118	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MRC 200 0508 ROT-GS 1003	890.766.000	UNIDAD	-	1	1.015.473.240			14,0
		TOTAL LOTE N° 2:						**650.000.000**	**1.300.000.000**	

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Verificación y Perfil Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Informacion Tecnologica
Ingeniería Biomedica

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIOGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.485

MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.

R.U.C. : 80013820-1

LOTE N°	ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
LOTE N° 1.: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD								
1	1	Mantenimiento Preventivo del Angiografo de la Marca Philips modelo Allura FD10	UNIDAD	2	3	9.342.500	18.685.000	28.027.500
MONTO TOTAL LOTE N° 1:							18.685.000	28.027.500

LOTE N°	ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
LOTE N° 2.: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DEMANDA POR CONTRATO ABIERTO POR MONTOS								
2	1	**Servicio de Asistencia Técnica a Demanda sin Provisión de Repuestos:** a Angiografo, Marca Philips modelo Allura FD 10 sin Provisión de Repuesto.						
2	1.1	**Mantenimiento Correctivo: Servicio de Asistencia Técnica a Demanda sin Provisión de Repuestos:** a Angiografo, Marca Philips modelo Allura FD 10 sin Provisión de Repuesto.	UNIDAD	-	1	5.329.500		
2	2	**Mantenimiento Correctivo a Demanda con Provisión de Repuestos:** a Angiografo, Marca Philips modelo Allura FD 10 con Provisión de Repuesto.						
2	2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de:Dispersion LENS	UNIDAD	-	1	1.907.220		
2	2.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Replacement Cable GEO IPC	UNIDAD	-	1	2.033.760		
2	2.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Fru Giding Roll	UNIDAD	-	1	4.393.560		
2	2.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Oprec potm	UNIDAD	-	1	4.393.560		
2	2.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Motor C -ARC Rotation Assy	UNIDAD	-	1	5.396.760		
2	2.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA Bootable SOFTWARE PKT	UNIDAD	-	1	4.435.740		
2	2.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA NVM	UNIDAD	-	1	4.562.280		
2	2.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Power Cont	UNIDAD	-	1	4.731.000		
2	2.9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Prec. Potm	UNIDAD	-	1	7.867.140		
2	2.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Cable Assy. Brake	UNIDAD	-	1	4.982.940		
2	2.11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Transc CONN	UNIDAD	-	1	5.278.200		
2	2.12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SET MPDU Accesories	UNIDAD	-	1	5.278.200		
2	2.13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Cableslab Heigth/Tilt Movement	UNIDAD	-	1	5.278.200		
2	2.14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Cableset Longitudinal Movement	UNIDAD	-	1	5.278.200		
2	2.15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA XPER-Fan	UNIDAD	-	1	5.531.280		
2	2.16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU CONN CORD XPER -_TTCF	UNIDAD	-	1	5.615.640		
2	2.17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CONN.XPER-NIPLE	UNIDAD	-	1	5.657.820		
2	2.18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: XPER - FAN -AC	UNIDAD	-	1	5.784.360		
2	2.19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET TILT ASSY	UNIDAD	-	1	5.784.360		
2	2.20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA 24 PSU	UNIDAD	-	1	5.826.540		
2	2.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA TOROID TRANS	UNIDAD	-	1	5.910.900		

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Dirección Biomédica

2	2.22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EX THERMAL SWITCH	UNIDAD	-	1	6.078.480		
2	2.23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HANDSWITCH	UNIDAD	-	1	6.078.480		
2	2.24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BRAKE ASSY LONGITUDINAL	UNIDAD	-	1	6.205.020		
2	2.25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET CRADLE MOVEMENT	UNIDAD	-	1	6.247.200		
2	2.26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU ALLURA OPTICAL CABLE C	UNIDAD	-	1	6.289.380		
2	2.27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: C1 FOR PUMP SYSTEM	UNIDAD	-	1	6.542.460		
2	2.28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: RESISTOR R1 FOR FAN	UNIDAD	-	1	6.584.640		
2	2.29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CB-45	UNIDAD	-	1	6.753.360		
2	2.30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POWER CONTACTOR 22KW, 230V	UNIDAD	-	1	6.753.360		
2	2.31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PSU 2410	UNIDAD	-	1	7.005.300		
2	2.32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESLAB PIVOT MOVEMENT	UNIDAD	-	1	7.131.840		
2	2.33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTORKABEL LANGSBEWEGING	UNIDAD	-	1	7.216.200		
2	2.34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU GS SUPERV. CONTROL ASSY	UNIDAD	-	1	7.300.560		
2	2.35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE GEO - REVIEW MODULE	UNIDAD	-	1	7.469.280		
2	2.36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POWER ON CIRCUIT	UNIDAD	-	1	7.933.260		
2	2.37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: WIRE BUNDLE TBCB	UNIDAD	-	1	7.975.440		
2	2.38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU FAN FAN UNIT	UNIDAD	-	1	8.353.920		
2	2.39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: KIT BUTTONS& OVERLAY REVIEW M	UNIDAD	-	1	8.438.280		
2	2.40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU FAN ASSY SIBBOX	UNIDAD	-	1	8.780.280		
2	2.41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POTM.UNIT LONG	UNIDAD	-	1	11.906.160		
2	2.42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: AD7(NT) HEIGTH POT ASSY	UNIDAD	-	1	9.012.840		
2	2.43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLE SET GS S. VELARA FD / GCF	UNIDAD	-	1	9.708.240		
2	2.44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FORCE SENSOR	UNIDAD	-	1	9.997.800		
2	2.45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: TRANSFORMER 480V/380V	UNIDAD	-	1	10.054.800		
2	2.46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: OIL LEVEL SENSOR	UNIDAD	-	1	10.112.940		
2	2.47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HOST OS DISK REVISED	UNIDAD	-	1	10.518.780		
2	2.48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SAM HANDGREEP L-ARM Y	UNIDAD	-	1	10.576.920		
2	2.49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SET BEARINGS CRADLE MOVEMENT	UNIDAD	-	1	10.692.060		
2	2.50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BOX TBCB BOARD	UNIDAD	-	1	10.692.060		
2	2.51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: XDC BOARD	UNIDAD	-	1	14.513.340		
2	2.52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: KIT JOYSTICKS GEO-IMAG	UNIDAD	-	1	12.815.880		
2	2.53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU ALLURA VSC	UNIDAD	-	1	12.894.540		
2	2.54	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ACCESORIES - COOLING HOSE/SRC	UNIDAD	-	1	13.242.240		
2	2.55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ACCESORIES - COOLING HOSE/SRC	UNIDAD	-	1	13.242.240		
2	2.56	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: KIT OVERLAY'S GEO-IMAGING WP	UNIDAD	-	1	13.770.060		
2	2.57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MPDU	UNIDAD	-	1	14.227.200	650.000.000	1.300.000.000
2	2.58	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MPDU MAINS SWITCH	UNIDAD	-	1	14.400.480		
2	2.59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SET BEARINGS LONG CARRIAGE	UNIDAD	-	1	14.573.760		
2	2.60	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PS FD UNIT	UNIDAD	-	1	14.690.040		
2	2.61	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: LUC BOARD V4	UNIDAD	-	1	20.459.580		
2	2.62	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: WCB2.0 RX UNIT	UNIDAD	-	1	14.871.300		
2	2.63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: (NT) LONGITUDINAL POT ASSY	UNIDAD	-	1	15.249.780		
2	2.64	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU LVC	UNIDAD	-	1	15.249.780		
2	2.65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MPD CONTROL UNIT	UNIDAD	-	1	16.061.460		
2	2.66	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: DIRECT VIEWPAD CARDIO	UNIDAD	-	1	16.385.220		
2	2.67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PEDESTAL WALL CONN, BOX (COMPL)	UNIDAD	-	1	17.250.480		
2	2.68	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POW SUPPL X00002B	UNIDAD	-	1	17.791.980		
2	2.69	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POW SUPPL X00002B	UNIDAD	-	1	17.791.980		
2	2.70	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: INTERCOM FOR DIH FDXD	UNIDAD	-	1	19.305.900		

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

2	2.71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PCP CONTROL CIRCUIT	UNIDAD	-	1	20.441.340		
2	2.72	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FIBRE CABLE FOR RTO OPT.	UNIDAD	-	1	20.711.520		
2	2.73	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: LONGITUDINAL MOTOR	UNIDAD	-	1	22.820.520		
2	2.74	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MULTIVISION SWITCH DVI	UNIDAD	-	1	24.226.140		
2	2.75	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FOOTSWITCH CV	UNIDAD	-	1	24.712.920		
2	2.76	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PS UI_COLL_ID_UNIT	UNIDAD	-	1	26.443.440		
2	2.77	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA DVI TO CVBS CONVERTER	UNIDAD	-	1	27.524.160		
2	2.78	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GRP7013100-213X.213N.FT9.GRID	UNIDAD	-	1	27.957.360		
2	2.79	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET SYSTEM AD7	UNIDAD	-	1	29.687.880		
2	2.80	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HOST HD	UNIDAD	-	1	29.796.180		
2	2.81	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXP SMART DRIVE	UNIDAD	-	1	30.119.940		
2	2.82	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR LINEAL DRIVE	UNIDAD	-	1	38.494.380		
2	2.83	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: WCB TX FULL	UNIDAD	-	1	32.445.540		
2	2.84	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPERT HOST MON ER	UNIDAD	-	1	33.202.500		
2	2.85	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BALANCER ASSY	UNIDAD	-	1	33.580.980		
2	2.86	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HV CAB 03-03	UNIDAD	-	1	41.305.620		
2	2.87	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR ASSY (HEIGHT/TILT)	UNIDAD	-	1	35.256.780		
2	2.88	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO MODULE WP	UNIDAD	-	1	35.311.500		
2	2.89	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPERT HOST MON CR	UNIDAD	-	1	35.365.080		
2	2.90	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: VA BRAKE LONGITUDINAL	UNIDAD	-	1	36.608.820		
2	2.91	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: UNIT DIG. KV MA CONTROL	UNIDAD	-	1	37.635.960		
2	2.92	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPERT H.V. CAB 04-04	UNIDAD	-	1	39.853.260		
2	2.93	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO MODULE WP KIT	UNIDAD	-	1	40.231.740		
2	2.94	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO Q35 IPC COA	UNIDAD	-	1	47.694.180		
2	2.95	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: TCU - FD MOD	UNIDAD	-	1	48.017.940		
2	2.96	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU EXPIPC ADAPTER	UNIDAD	-	1	48.774.900		
2	2.97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FRU UNIT PHYSIO	UNIDAD	-	1	51.045.780		
2	2.98	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: POWER CONTROL UNIT W/O BOARDS	UNIDAD	-	1	54.506.820		
2	2.99	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CABLESET R-CABINET DVI	UNIDAD	-	1	52.606.440		
2	2.100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: IPC ROHS COMPL XMPCARD	UNIDAD	-	1	53.209.500		
2	2.101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HOST PC MONOPLANE REVISED	UNIDAD	-	1	53.961.900		
2	2.102	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HOST MCHROME CR	UNIDAD	-	1	67.971.360		
2	2.103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA HOST MCHROME ER	UNIDAD	-	1	68.021.520		
2	2.104	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR DRIVE L-ARM/BASE	UNIDAD	-	1	78.509.520		
2	2.105	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: REPLACEMENT COOLING UNIT	UNIDAD	-	1	79.519.560		
2	2.106	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EX HOST	UNIDAD	-	1	79.619.880		
2	2.107	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA EXPIP PC REVISED	UNIDAD	-	1	80.071.320		
2	2.108	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: XPER MODULE (PROSCRIBE)	UNIDAD	-	1	80.824.860		
2	2.109	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: LONGITUDINAL DRIVE ASSY	UNIDAD	-	1	83.988.360		
2	2.110	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: CLARITYIQ PC NO HDD	UNIDAD	-	1	84.740.760		
2	2.111	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: 12INCH PROSCRIBE CV-A	UNIDAD	-	1	87.100.560		
2	2.112	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA COLLIMATOR	UNIDAD	-	1	92.261.340		
2	2.113	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: GEO MODULE TILT KIT WP	UNIDAD	-	1	97.121.160		
2	2.114	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA 8E CONVERTER	UNIDAD	-	1	103.880.220		
2	2.115	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SERVICE PART REVIEW MODULE	UNIDAD	-	1	104.026.140		
2	2.116	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HE OPTIMUS TC 1 ARB. AMORPH	UNIDAD	-	1	134.672.760		
2	2.117	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: ALLURA RV REPLACEMENT KIT	UNIDAD	-	1	147.975.420		
2	2.118	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MRC 200 0508 ROT-GS 1003	UNIDAD	-	1	1.015.473.240		
TOTAL LOTE N° 2:							**650.000.000**	**1.300.000.000**

C.P. Ranny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe De La Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 14 de marzo de 2022

INFORME DE EVALUACION TECNICA

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIOGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.485.-

Se procede a la evaluación y verificación de los documentos presentados por el oferente **DYSA HEALTHCARE S.A.** correspondiente al llamado CVE N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIOGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 404.485.-

El mismo cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas por la Carta de Invitación, contempladas en el *APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Capacidad Técnica - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.* El criterio establecido es **CUMPLE/NO CUMPLE** y se expone en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	DYSA HEALTHCARE S.A.
a) Copia de Notas, Constancias, Certificados y/o Actas de Recepción final de Recepción de Servicios de REPARACIÓN y/o MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE FS 87 AL 88 FS 109 AL 113
b) Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.	CUMPLE FS 69 AL 70
c) Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	CUMPLE FS 71 AL 73
d) El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE F 81
e) Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE F 81
f) Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	CUMPLE F 81
g) Listado del personal capacitado a cargo de los servicios licitados para el funcionamiento del/los equipo/s, se deberá acompañar la certificación correspondiente.	CUMPLE FS 78 AL 80
• Autorización otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado. • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE FS 74 AL 77
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica